

**El Nuevo
Ecuador
NO SE
DETIENE**

COORDINACIÓN ZONAL 7

ACTA PÚBLICA

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

**Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación**

1. ANTECEDENTES

El proceso de Rendición de Cuentas a partir de la Constitución de 2008 es reconocido como un derecho ciudadano y una obligación institucional, mediante el cual, la institución informa las acciones realizadas y la ciudadanía por su parte, para conocer y evaluar dicho trabajo, ejerciendo así su derecho a participar en la gestión de los recursos públicos.

Al respecto, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) establece lo siguiente:

“Se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Con estos antecedentes, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de dar cumplimiento al artículo 100 de la Carta Magna numeral 4, donde se establece: *“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*; generó el proceso de rendición de cuentas con el objetivo dar a conocer a la ciudadanía y a las autoridades de los sectores vinculados, los resultados y logros obtenidos durante el periodo enero - diciembre 2024, que responden a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Acuerdo Nro. SENESCYT-2020-064.

2. PROCESO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es quien desarrolla y emite los aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos que facilitan a las instituciones efectuar su proceso de Rendición de Cuentas.

A través de Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 10 de 2021, el CPCCS emite las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Dando cumplimiento con la normativa establecida, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, articuló la generación del documento para el desarrollo de una Rendición de Cuentas que alcance los más altos niveles de transparencia, reflejando la participación e interacción ciudadana; así también, coordinó la generación del evento dentro de los plazos establecidos.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a las 10H05 del día jueves 19 de junio de 2025, mediante Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2024 desarrollada en el Auditorio Pablo Palacio de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión-Núcleo de Loja, ubicado en la calle Colón y Bernardo Valdivieso, dicho evento se llevó a cabo con la participación presencial de 45 personas. Durante el evento existió interacción de la ciudadanía, cuyos aportes y preguntas fueron contestados; adicionalmente, se articuló la generación de compromisos a ser reportados durante el siguiente periodo.

De acuerdo a las preguntas y aportes ciudadanos que se realizaron durante el evento constan:

Nro.	Ciudadano	Aporte/ Pregunta
1	Denisse González Merino	¿Cómo ha contribuido la Coordinación Zonal 7 de la SENESCYT, a través del área de Educación Superior, al fortalecimiento y la calidad de la oferta académica en los Institutos Superiores Tecnológicos y Conservatorios de la Zona 7 durante el período 2024?
2	Irma Elizabeth Abad	¿La remisión de interés, multas y recargos por crédito educativo y becas, en el ámbito de la Ley de Alivio Financiero estará vigente de manera permanente o habrá períodos específicos?
3	Blanca Castillo Bermeo	¿En el año 2024 cuantos programas de becas ofertó la Senescyt y a quién ha beneficiado?
4	Jimmy Bravo R	El informe socializado fue muy claro y dejó constancia del trabajo y esfuerzo emprendido por la SENESCYT, durante el año 2024. Muchos éxitos y adelante por este nuevo Ecuador
5	Daniela Alejandra Medina Cruz	¿De dónde provienen las recaudaciones de ingresos que se registran en la Coordinación Zonal 7?
6	Marco Ortega	¿Por qué no se ejecutó el Gasto Corriente como de Inversión el 100% de su presupuesto asignado en la Coordinación Zonal?
7	Karen Uchuari	¿Cómo puedo acceder a una universidad o instituto público?
8	Cristian Baho	¿Si soy ciudadano extranjero, puedo realizar el registro nacional?
9	Diego Veintimilla	¿Qué temas son evaluados para institutos técnicos y tecnológicos?
10	José Lima	¿Podré postular con una nota obtenida en procesos anteriores en una universidad pública?

Cabe mencionar que se cumplió conforme la normativa expedida para dicho fin, todos los documentos evidenciables del cumplimiento de las Fases 0, 1, 2 y 3 se encuentra cargada en la página web institucional en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1ky6YdZfZ452gf1UiwuKmlKjQNgIYq47s?usp=drive_link

Concluyendo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024 de la Zonal 7 de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, suscriben la presenta acta:

Elaboración del Documento	
Ing. María Elisa Mena Encalada Asistente de Administración de Becas y Ayudas Económicas	
Aprobación del Documento	
Ing. Roberto Xavier Zambrano Valencia Coordinador Zonal 7 de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	